





COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DIRECCIÓN REGIONAL NORESTE Y SIERRA MADRE ORIENTAL RESERVA DE LA BIOSFERA MAPIMÍ Oficio No. ANPO41/045/2021 Torreón, Coahuila, a 17 de septiembre de 2021

ASUNTO: CARTA DE POSTULACIÓN

H. Comisión de Selección del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza Presentes.

El que suscribe C. Ing. Cristino Villarreal Wislar, Director de la Reserva de la Biosfera Mapimí, área natural protegida decretada el 27 de noviembre del año 2000 y ubicada en Mapimí y Tlahualilo, Durango, Sierra Mojada, Coahuila y Jiménez, Chihuahua; por éste conducto postulo al Lic. Ernesto Nájera Hernández, como miembro del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del estado de Coahuila de Zaragoza.

Lo anterior, debido a que una vez leída la convocatoria para la selección de un integrante, juzgo que el referido profesionista reúne el perfil idóneo para desempeñarlo, al haberlo conocido laboralmente a lo largo de dieciséis años, en los cuales como Jefe de la Unidad Jurídica, me ha representado en los procedimientos judiciales y administrativos, en los cuales defiende y promueve los derechos humanos, concretamente el relativo al derecho humano a un medio ambiente sano, el derecho humano al agua, a la salud, entre otros, a través de su comparecencia en acciones de constitucionalidad y denuncia de hechos que pueden ser constitutivos de delitos e infracciones administrativas, y de acciones coadyuvantes con PROFEPA, la FGR y la Fiscalía del Estado de Coahuila.

Es destacarse su logro de representar a la institución en la vía contenciosa para obtener la superficie de terrenos nacionales en el Estados de Chihuahua, Durango y Coahuila, la cual suman veinte mil hectáreas dentro de la Reserva de la Biósfera que se destinan para la conservación.

En el tema del Consejo Asesor de la Reserva de la Biosfera de Mapimí, ha sido fundamental su orientación y asesoría, ha formado parte de su constitución, y lo dotó de un reglamento interior, lo cual le dio formalidad y existencia jurídica. Esto ha dado origen a que dirija diversas acciones de colaboración y coordinación con instancias municipales y estatales, universidades y sectores de la población, y que forme parte de las sesiones ordinarias y extraordinarias del área, involucrándose de primera mano con las personas y autoridades que lo integran.

Dentro de los servicios prestados a esta Dirección, el Lic. Ernesto Nájera Hernández, anualmente propone y elabora instrumentos jurídicos, contratos y convenios que el suscrito celebra con organizaciones y asociaciones que aprovechan y conservan los recursos naturales; además, ha presentado convenios de coordinación con autoridades municipales y estatales, que buscan el preservar el medio ambiente











a través de su restauración, conservación, y protección, que el suscrito a firmado para la mejor administración del área.

Resulta indispensable mencionar que en representación de la Dirección Regional Noreste y Sierra Madre Oriental, el postulado ha brindado atención y respuesta a juntas y reuniones de trabajo, en asuntos sociales y técnicos que conciernen a esta Dirección, dentro de las cuales destaco sus habilidades de comunicación efectiva y liderazgo, su trato con las personas y el uso del lenguaje ciudadano.

Adicionalmente, como responsable de la Unidad de Enlace en los procesos de acceso a la información pública y transparencia, da respuesta y soporte legal a las solicitudes ciudadanas, genera las versiones públicas de los documentos de la Dirección; asimismo, en el marco administrativo, ha brindado certeza jurídica a los procesos inmobiliarios del área, sujetándolos a la normativa federal en cuanto a sus autorizaciones y trámites necesarios.

ATENTAMENTE

ING. CRISTINO VILLARREAL WISLAR DIRECTOR DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA MAPIMÍ c.c.p. Archivo



